



Resolución Nº 150/2024

Acta N° 018/2024

Las Piedras, 07 de Mayo de 2024

**VISTO:** Que es necesario aprobar los gastos por la compra de 53 banderas, pabellón Nacional, Artigas y Treinta y Tres Orientales, tramitado mediante expediente N°2024-81-1420-00164, CD 2024 676.

## CONSIDERANDO:

- I) Que se presentó presupuesto de la empresa Famet S.A, Rut. 210697820017 por la referida compra.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

## EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

- 1)- AUTORIZAR el gasto de \$37.682 (treinta y siete mil seiscientos ochenta y dos pesos uruguayos) a la empresa Famet S.A, Rut. 210697820017, para la compra de 53 banderas (pabellón Nacional, Artigas y Treinta y tres orientales), a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- PUBLIQUESE la presente Resolución en el sitio Web del Municipio.

3)- COMUNÍQUESE a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALD

Gustavo Gonzal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL FUR BA

CONCEJAL

Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

NOLBERTO MARTÍNEZ CONCEJAL

ANA RIAWDIA BAY